

RESOLUCIÓN DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FUENFRÍA, POR LA QUE SE QUE SE MODIFICAN LAS HORAS DE LAS ENTREVISTAS RECOGIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2026 POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN GERIATRÍA MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO SUSTITUTO.

En relación con la Resolución de fecha 6 de mayo de 2026 por la que se convoca un proceso de selección para la cobertura mediante nombramiento de personal estatutario sustituto, de una (1) plaza en la categoría de Facultativo/a Especialista en Geriatria (Grupo A1) en el Hospital Universitario La Fuenfría, en cumplimiento de lo acordado en la Base Quinta (Procedimiento de selección), esta Dirección de Gerencia, en uso de las competencias atribuidas según dispone el apartado Primero f) de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio de 2018),

RESUELVE

PRIMERO. - Modificar las horas fijadas para la celebración de las entrevistas personales recogidas en el Anexo I de la Resolución de fecha 2 de junio de 2026, manteniéndose el mismo día y lugar de celebración, quedando establecidas de la siguiente manera:

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE TENDRÁ LUGAR LA ENTREVISTA

ASPIRANTES ADMITIDOS				
	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA ENTREVISTA	HORA	LUGAR
1	ÁLVAREZ GÓMEZ, Esther	Jueves, 11 de junio de 2026	13:00 horas	Dirección Hospital Universitario La Fuenfría
2	BALDACCI, Alice	Jueves, 11 de junio de 2026	13:30 horas	Dirección Hospital Universitario La Fuenfría

SEGUNDO. - Mantener en todos sus términos el resto del contenido de la Resolución de fecha 2 de junio de 2026, por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos a participar en la convocatoria para la provisión de una plaza de la categoría profesional de Facultativo/a Especialista en Geriatria mediante nombramiento estatutario sustituto.



TERCERO.- Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Cercedilla, a 9 de junio de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES DEL SERMAS
P.D. (Resolución de 12.06.2018 – BOCM 19.06.2018)
EL DIRECTOR GERENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296331059585313919327**